**OBJETIVO**

Mejorar continuamente la inocuidad en el campo, mediante la aplicación y seguimiento de acciones correctivas.

**MEDIDAS DE CONTROL**

Cuando se presenta algún problema o situación crítica durante la evaluación del terreno, la precosecha, la cosecha y la postcosecha, el responsable del Plan de Inocuidad y el supervisor de la finca/huerta/fundo determinan y evalúan una o varias acciones correctivas para solucionar el problema presentado.

Se pueden presentar diferentes situaciones de desviaciones que afectan la inocuidad del mango. A continuación se indican los más comunes.

* Contaminación del terreno por una mala evaluación.
* Fuentes de agua, fuera de límites permisibles para análisis microbiológico y metales pesados.
* Mala aplicación o mal manejo de mejoradores de suelo.
* Actividad animal dentro de la finca/huerta/fundo.
* Malas prácticas de higiene de los empleados.
* Una deficiente sanidad en el campo.
* Baños en mal estado y/o la falta de éstos.
* Falta de mantenimiento en maquinaria.
* Falta de entrenamiento al personal
* Contaminaciones cruzadas.
* Quejas por parte del cliente o consumidor.
* Auto-auditorias con desviaciones encontradas.
* Auditorías externas con desviaciones.
* Toda acción correctiva es documentada en (REG-CORREC-1.8.1).
* Toda acción correctiva debe incluir:
  + Quién va hacer responsable de realizarla.
  + Qué es lo que se va hacer.
  + Cuándo se va a hacer.